

CONICET



ROSARIO

Centro Científico Tecnológico Rosario  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES  
TECNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA CCT-ROSARIO 06/2016**

**CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PREDIO Y EDIFICIOS DEL  
CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO ROSARIO (CCT-ROSARIO)**

## 1. OBJETO

El presente llamado tiene por objeto la **CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA** para operar en instalaciones y edificios del predio del Centro Científico Tecnológico Rosario (Cct-Rosario), sito en Ocampo y Esmeralda – Rosario, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Generales para contrataciones de bienes y/o servicios en Centros Científicos Tecnológicos y Unidades Ejecutoras de CONICET (PCG) y al presente Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (PCP) y es financiado con fondos propios del CONICET.

Se designa como Contratante al CCT Rosario - CONICET, con domicilio legal en Bv. 27 de Febrero 210 bis (ingreso por Ocampo y Esmeralda) de la ciudad de Rosario.

Las empresas que presenten ofertas se denominan Oferentes y quien resulte adjudicataria será la Contratista.

## 2. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS

Los pliegos podrán consultarse y descargarse de la página web del Contratante [www.rosario-conicet.gov.ar](http://www.rosario-conicet.gov.ar), en sector Contrataciones.

Las consultas técnicas se harán por escrito en la oficina de Mesa de Entradas del CCT-ROSARIO, recibándose las mismas hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de sobres.

## 3. FECHA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Los Oferentes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de Mesa de Entradas del CCT Rosario, hasta quince (15) minutos antes del día y hora fijados para el acto de apertura.

## 4. APERTURA DE OFERTAS

La apertura de los sobres se efectuará en acto público en el CCT Rosario, sito en Ocampo y Esmeralda de Rosario, el día **24/11/2016** a las 11 hs. y de conformidad al Art. 18 del PCG.

## 5. FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La presentación de ofertas se hará en sobre cerrado y cumpliendo las formalidades establecidas en los Arts. 10, 11 y 12 del PCG.

En ningún caso el sobre tendrá membrete ni identificación alguna del oferente y llevará como única leyenda: "**Licitación Pública 06/2016 – CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DEL CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO ROSARIO (CCT-ROSARIO), SITO EN OCAMPO Y ESMERALDA – ROSARIO - Apertura 24/11/2016 – 11:00 hs.**".

El sobre contendrá dos carpetas, una para el original y otra para el duplicado, con las hojas foliadas y debidamente firmadas por el oferente o su representante legal. Se deberá presentar la siguiente documentación, respetando el orden establecido a continuación:

- 1) **Propuesta económica**, con la declaración de mantenimiento de oferta, firmada por el oferente o su representante legal y de conformidad al modelo provisto por el Contratante y que se adjunta como ANEXO I del presente llamado.
- 2) **Carta de presentación y datos del proponente**, con las declaraciones juradas establecidas en el Art. 12 del PCG, fijando domicilio legal en Rosario y aceptando la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal, firmada por el oferente o su representante legal y de conformidad al modelo provisto por el Contratante y que se adjunta como ANEXO II del presente llamado.
- 3) **Garantía de mantenimiento de oferta**, de acuerdo al punto 6. del presente pliego.
- 4) **Documentos relativos a la constitución o condición jurídica del oferente**, copia del contrato social y/o estatutos, poderes, etc.
- 5) **Constancia de inscripción en los impuestos nacionales, provinciales y municipales**, adjuntando además el pago de los tres últimos meses del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y obligaciones previsionales (F. AFIP 931). Para el caso que la oferta supere los PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) deberán poseer **Certificado Fiscal para Contratar** (Afip) , en tanto si la oferta fuese menor a este monto deberá poseer **Libre deuda Previsional** (Afip).  
A tal fin, se considerará el monto anual del servicio.
- 6) **Estados Contables de los dos últimos ejercicios económicos cerrados**, con informe de auditoría emitido por contador público matriculado y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. En el caso de empresas unipersonales podrá optar por presentar "Manifestación de Bienes y Deudas" (con formato de estado de situación patrimonial sugerido por el CPCE) y "Estado de Ingresos y Egresos" correspondiente a los últimos doce meses, ambos emitidos por contador público matriculado y certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
- 7) **Antecedentes y referencias empresariales**, información sobre los principales clientes del sector público de los últimos 3 años.
- 8) **PCG y PCP** -incluidas las comunicaciones y o circulares aclaratorias en su caso-, todo firmado y sellado por el oferente o su representante legal.

9) Demás elementos requeridos en el Art 12 del Pliego de Condiciones Generales.

10) **Otros elementos** que el proponente desee aportar.

#### **6. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - GARANTIA**

La oferta tendrá validez por el término de sesenta (60) días hábiles a contar de la fecha de apertura. Los oferentes deberán presentar junto con su oferta una garantía de mantenimiento de oferta. La misma se constituirá por un monto equivalente al **cinco por ciento (5%) del valor de la oferta** (valor anual del servicio). Podrá constituirse bajo alguna de las siguientes alternativas:

a) En efectivo, mediante depósito bancario en la Cuenta Corriente Especial del CCT Rosario – CONICET N° 4488200347, Banco de la Nación Argentina, sucursal Bv. 27 de Febrero y Av. San Martín de Rosario, acompañando al comprobante nota con referencia al presente concurso.

b) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, extendidas a favor del CCT Rosario – CONICET.

No será necesario presentar garantía cuando el monto de la misma no fuera superior a pesos dos mil quinientos (\$ 2.500), es decir, si la oferta no supera pesos cincuenta mil (\$50.000.-), considerando el monto anual del servicio.

#### **7. PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta debe cotizarse en pesos de curso legal de la República Argentina. Los precios cotizados serán finales y deberán tener el IVA incluido, dado el carácter exento del organismo.

La cotización deberá realizarse por el valor hora.

#### **8. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. CONTRATO**

La adjudicación se notificará al adjudicatario y al resto de los oferentes. El adjudicatario deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato por un monto equivalente al **diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación**, en alguna de las alternativas señaladas para la garantía de mantenimiento de oferta. Si el adjudicatario no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo de 8 días de recibida la notificación, el Comitente podrá adjudicar el presente al oferente que siga en el orden de mérito.

Constituida la garantía de cumplimiento, se extenderá el Contrato en tres ejemplares: el primero quedará en poder del Contratista, el cual entregará al Comitente las restantes copias debidamente firmadas, con lo cual quedará constituido el acuerdo entre las partes, incorporado toda la documentación del concurso. La garantía será devuelta una vez cumplido el contrato.

#### **9.FORMA DE PAGO**

Las facturas y todo otro instrumento de pago deberán ser tipo “B” y emitidas a nombre de CCT ROSARIO-CONICET (CUIT N° 30-68086600-3), con domicilio en Bv. 27 de Febrero 210 bis (Ocampo y Esmeralda), Rosario. Se realizará depósito o transferencia bancaria en su cuenta. El pago se realizará dentro de los primeros CINCO (5) hábiles posteriores a la aprobación de la factura de cada mes vencido.

Es condición excluyente para liberar el pago el cumplimiento de lo establecido en los ítems 5. del punto A.3 de las ESPECIFICACIONES TECNICAS.

#### **10. PLAZO**

El plazo de las tareas contratadas se establece en un mínimo de DOCE (12) meses. La fecha de inicio de la prestación del servicio es a partir de la firma del contrato o la fecha que este expresamente establezca.

El CCT-Rosario podrá incrementar los servicios en un orden del 20% o disminuirlos en un orden del 10%, respetando los valores proporcionales, en más o menos, al monto total adjudicado originalmente, sin que ello signifique alteración de las condiciones aquí concursadas y ofertadas. También podrá prorrogar el Contrato de prestación de servicios por única vez y por un plazo de DOCE (12) MESES adicionales al contrato inicial. En principio, la prórroga deberá realizarse en las condiciones y precios pactados originariamente, pero si los precios de plaza hubieren disminuido, el Comitente deberá renegociar el contrato para adecuar su monto a dichos precios y, en caso de no llegar a un acuerdo con el Contratista, no podrá hacer uso de la opción de prórroga.

A los fines de determinar la procedencia del ejercicio de la opción de prórroga, se evaluará la eficacia y calidad de la prestación.

#### **11. LUGAR DE PRESTACION**

El lugar de prestación es el domicilio del Contratante, sito en Ocampo y Esmeralda de la ciudad de Rosario, provincia

de Santa Fe y aquellos establecidos en el punto **A.2. Rubro IV** de las ESPECIFICACIONES TECNICAS, siempre dentro de la ciudad de Rosario.

## **12. RESPONSABILIDAD**

El CONTRATANTE quedara exento de toda responsabilidad civil respecto a terceros por accidentes, hechos o actos en que participen la Contratista o sus dependientes como consecuencia y/o en ocasion de las tareas que desempeñare en razon del Contrato de prestacion de servicio que resultare de la presente Licitación Pública. Asimismo el CONTRATANTE quedara exento de toda responsabilidad por cualquier tipo de daño en sus bienes que sufra la CONTRATISTA o por accidente o enfermedad laboral del personal dependiente de la CONTRATISTA, así como tambien de las obligaciones derivadas de las leyes previsionales, laborales y convenios colectivos a cuyos efectos la CONTRATISTA contratara los seguros que por ellos se exigan en el presente y/o se estipulen en el futuro.

## **13- INCUMPLIMIENTO. RESCISION**

En caso de incumplimiento de la CONTRATISTA de las obligaciones impuestas en el presente Pliego, la misma sera pasible de una multa de 0.1 sobre el monto total del contrato por cada clausula incumplida o tareas especificadas en el plan de trabajo por cada dia de incumplimiento, las que seran descontadas sobre la liquidacion posterior a la del incumplimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste al CONTRATANTE ante la reinteracion de incumplimientos, de rescindir el contrato constatando fehacientemente el incumplimiento por medio del informe respectivo producido por la supervision del servicio y de iniciar las acciones legales correspondientes, de acuerdo a las normativas vigentes.

El CCT-Rosario podrá rescindir el contrato unilateralmente, por culpa del contratista, sin que a éste le corresponda indemnización alguna, en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento reiterado de las obligaciones y condiciones estipuladas en el contrato.
- b) Cuando exista transferencia de todo o parte del contrato, sin que la misma haya sido autorizada previamente por el Comitente.
- c) Quiebra o concurso preventivo de la empresa. En este último caso, cuando la situación jurídica de la misma impida el cumplimiento de las prestaciones.
- d) Insatisfacción a juicio del Comitente en el servicio prestado por el Contratista.

## **13. NOTIFICACIONES - DOMICILIO LEGAL - JURISDICCION**

Las notificaciones entre las partes se harán por escrito y serán contestadas por escrito. A tal efecto los Oferentes deberán hacer constar en el Formulario de Oferta un domicilio legal en Rosario y una cuenta de correo electrónico vigente. A los mismos efectos el CCT-Rosario fija domicilio legal en Bv. 27 de Febrero 210 bis de la ciudad de Rosario y la cuenta [compras@rosario-conicet.gov.ar](mailto:compras@rosario-conicet.gov.ar) Los oferentes deberán aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal, para el caso de conflicto que las partes no puedan solucionar de común acuerdo.

## **14. REMISION AL PCG**

Regirá el PCG, en todo lo que no esté expresamente regulado o modificado en el presente pliego.

## **ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO**

### **A1.- DE LOS CRITERIOS DE SELECCION**

Los criterios de selección a ser tenidos en cuenta por el oferente, son los siguientes:

- El precio ofertado
- La calidad de los elementos y productos de limpieza a utilizar para la prestación del servicio
- Antecedentes de prestaciones realizadas en el predio del CCT-Rosario
- Antecedentes de prestaciones realizadas similares a las solicitadas

### **A2.- DE LOS ALCANCES DEL TRABAJO CONTRATADO**

El CCT ROSARIO encomienda a la denominada: CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA EL PREDIO Y PARA EDIFICIOS DEL CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO ROSARIO (CCT-Rosario) SITO EN OCAMPO Y ESMERALDA – ROSARIO . La misma consistirá en la limpieza de los siguientes sectores:

#### **RUBRO I: EDIFICIOS DEL PREDIO CCT**

Se cotizará el servicio de lunes a viernes, por 51 horas diarias, según se detalla:

- 1- Un personal fijo de lunes a viernes durante 7 hs. diarias, distribuidas de la siguiente manera:
  - a) Dependencias del CCT: Edificio U.A.T planta alta completa y archivo.  
Lunes, Miércoles y Viernes 5 horas diarias  
Martes y Jueves 7 horas diarias
  - b) Edificio RMN:  
Lunes, Miércoles y Viernes: 2 horas diarias
- 2- Un personal fijo de lunes a viernes durante 7 hs. diario.
  - a) Edificio IRICE-ISHIR completo: planta alta, baja, subsuelo y núcleos sanitarios.  
Lunes a Viernes 7 horas diarias
- 3- Cuatro personas fijas de lunes a viernes que cubrirán 3,5 hs. diarias cada una. Total 14 hs. diarias.
  - a) Edificio IBR completo
- 4- Cuatro personas fijas de lunes a viernes que cubrirán 3,5 hs. diarias cada una. Total 14 hs. diarias.
  - a) Edificio IFIR completo
- 5- Dos personas fijas de lunes a viernes durante 4 hs diarias cada una. Total 8 hs diarias.
  - a) Edificio CIFASIS completo
- 6- Suipacha 570: 1 persona fija de lunes a viernes durante 1 h. diaria realizando tareas en el edificio donde está instalado el Microscopio Confocal.
- 7- Laboratorio BIOR – Predio CCT ROSARIO: una persona, una vez por semana 2hs.

El servicio incluido en el Rubro I comprende todas las dependencias de los edificios, en todas sus plantas; incluyendo alfombras, mobiliarios, pisos de goma, carpintería interna, vidrios internos, núcleos sanitarios y retiro diario de residuos. El servicio se prestará conforme al protocolo de limpieza requerido por cada unidad.

#### **RUBRO II: MAESTRANZA PREDIO CCT**

Lunes a Viernes 4 horas diarias, en el horario de 9 a 13 hs. a cubrir con un personal fijo.

Realizará tareas de maestranza dentro del Predio CCT en el sector externo a los edificios, relacionado con el mantenimiento y la limpieza del campus (barrido y recolección de hojas secas, descartables, cables sueltos, ramas,

etc.), como así también otras actividades que hacen a la prolijidad del predio, a consideración de la Oficina de Coordinación del CCT Rosario.

Total de horas sumando Rubro I y II: 55 horas diarias.

Quedará a cargo del Contratista, la provisión de los elementos y productos de limpieza necesarios para la correcta y efectiva prestación del servicio, por lo cual los oferentes deberán incluir en el precio de sus ofertas tal provisión.

### A3.- DISPOSICIONES PARTICULARES A ESTE CONCURSO

1. El Contratista deberá contar con las pólizas de seguros respecto del personal que prestará los servicios.
2. El personal destinado a la prestación de servicio no tendrá relación de dependencia con el Comitente. Serán a cargo del Contratista el cumplimiento de leyes laborales, sociales, previsionales aplicables a su personal, como así también la responsabilidad por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales y otras que surjan de la prestación del servicio. Asimismo, el Contratista responderá por los daños y perjuicios que surjan del mal desempeño de sus obligaciones.
3. El servicio podrá requerir la provisión de personal capacitado para tareas específicas (laboratorios, etc), cuya capacitación estará a cargo de la empresa contratada.
4. **Planilla de conformidad diaria:** el contratista deberá llevar una planilla de control diario del servicio por cada edificio, donde los usuarios designados a tales efectos firmarán la conformidad del mismo.
5. **Planilla de conformidad mensual:** Cada mes el Contratista deberá confeccionar una planilla por cada Instituto y/o lugar de trabajo detallando las horas de prestación de tareas de dicho cada periodo, la que deberá presentar a cada uno de los respectivos Institutos y/o lugar de trabajo para que los mismo presten su conformidad mediante la firma de la persona designada por el Contrante al efecto.
6. **Pago:** la presentación de la factura para el cobro, de acuerdo al Punto 9 del PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES, deberá acompañar las planillas de conformidad mensual del usuario mencionado en el ítem anterior. Sin la planilla mencionada no se procederá al pago.
7. El personal del Contratista deberá vestir con uniforme provisto por el empleador y la correspondiente insignia identificatoria del Contratista.
8. La nómina del personal del Contratista afectado al servicio deberá ser comunicada al Comitente por escrito, con anterioridad al inicio de las tareas contratadas, como así también sus eventuales reemplazos. En caso de cumplir el servicio con un personal reemplazante será la contratista quien deberá indicarle las tareas a realizar en cumplimiento del CONTRATO, desligando al contratante de esa función.
9. El CCT Rosario dispondrá, asimismo, de una planilla horaria diaria para el control del cumplimiento del horario fijado al personal del Contratista.
10. El CCT Rosario establecerá el horario para la prestación de servicio de limpieza y podrá alterar unilateralmente el mismo en función de su conveniencia.
11. Nuevos edificios: el contratante podrá requerir la ampliación del servicio al precio contractual, sin que ello signifique alteración de las condiciones del contrato.
12. En todo lo no previsto en forma particular en los PLIEGOS DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES rige el REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL aprobado por Decreto PEN N° 1023/01 y reglamentado por Decreto PEN N° 893/12: REGLAMENTO DEL REGIMEN DE CONTRATACIONES

**ANEXO I - OFERTA**

Rosario, 24 de noviembre de 2016.

Sres. CCT Rosario - CONICET

De nuestra mayor consideración:

La Firma (Empresa) ..... que suscribe, de nacionalidad ..... , con domicilio legal en ..... Nº ..... , de la ciudad de ..... , Provincia de ..... , habiendo examinado el Pliego de Condiciones Generales y el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y demás documentos correspondientes al presente llamado que declaramos conocer y aceptar, realiza la Oferta total y única de pesos ..... (\$..... -), de acuerdo al siguiente detalle.

<b>RUBRO I:</b>	<b>EDIFICIOS DEL PREDIO CCT</b>	<b>\$ ..... / hora</b>
<b>RUBRO II</b>	<b>MAESTRANZA PREDIO CCT</b>	<b>\$ ..... / hora</b>

Convenimos en mantener esta Oferta por un período de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de presentación de las Ofertas. La Oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Entendemos que Uds. no están obligados a aceptar la oferta de menor precio ni cualquier otra de las que reciban. Declaro que me encuentro debidamente autorizado para firmar en nombre y representación de ..... (de acuerdo con la documentación probatoria adjunta).

.....

Firma

.....

Aclaración/Cargo

**ANEXO II - CARTA DE PRESENTACION Y DATOS DEL PROPONENTE**

Rosario, 24 de noviembre de 2016.

Sres. CCT Rosario - CONICET

De nuestra mayor consideración:

La Firma (Empresa) ..... que suscribe, de nacionalidad ..... , con domicilio legal en ..... N° ..... , de la ciudad de ..... , Provincia de ..... , presenta su propuesta para la Licitación Pública 02/2015 CCT-ROSARIO financiado con fondos propios del CONICET y declara expresamente que:

- Conoce plenamente y acepta el contenido de la documentación del presente llamado y la totalidad de las aclaraciones y comunicaciones emitidas, todo lo cual se encuentra foliado del N°..... al N°.....
- Garantiza la autenticidad y exactitud de todas sus declaraciones y autoriza al CCT-Rosario a solicitar las informaciones pertinentes a Organismos oficiales, compañías de seguro, bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona física o jurídica.
- Renuncia a cualquier reclamación o indemnización originada por error en la interpretación de la documentación que rige el presente llamado.
- Conoce la normativa que se aplica al presente llamado.
- Se compromete al estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas en su presentación a este llamado.
- Para cualquier controversia que se suscite, acepta la Jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal.
- Se acompaña: Garantía de Mantenimiento de Oferta, consistente en ..... (indicar instrumento de integración), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 del PCG y Artículo 6 del PCP, extendida por..... (indicar el Banco o Compañía, en caso de que corresponda) por la suma de..... (\$.....).
- No se encuentra incurso en ninguna de las causales que lo inhabiliten para contratar con el Estado Nacional.
- No mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL o sus organismos descentralizados.  
(en caso que tenga juicios se deberá individualizar: Carátula, N° de Expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad u organismo demandado)
- Fija domicilio a los efectos del presente llamado en ..... de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

**DATOS DEL PROPONENTE**

Denominación de la Firma o UTE o Consorcio:.....

Nacionalidad de la/s firma/s:.....

Domicilio legal:.....

Tipo de Sociedad:.....

Antigüedad de la Sociedad con su denominación actual:.....

NOTA: si corresponde, indicar si es continuadora de otra sociedad.

Caracterización del mandato otorgado a favor del firmante de la propuesta y demás representantes del proponente.....

CUIT.....

E-MAIL válido para notificaciones.....

.....  
Firma

.....  
Aclaración/Cargo